



Decreto número: 2019/125

DECRETO**Extracto: CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2019.****DECRETO.-**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y siendo necesario adoptar acuerdos sobre los asuntos que después se relacionan, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar Sesión extraordinaria del Pleno para el día 8 de julio de 2019, a las 21:00 horas, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en primera, en el Salón de Sesiones, a fin de resolver los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 15 de junio de 2019.
- 2.- Toma de posesión de D^a.M^a Carmen Romero Carpio como Concejala del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español.
- 3.- Dación de cuenta de la Constitución de los Grupos Políticos y de su composición.
- 4.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía de Creación de la Junta de Gobierno Local y nombramiento de sus miembros.
- 5.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde.
- 6.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía de Delegación de Competencias en Concejales.
- 7.- Propuesta de nombramiento de Representantes de la Corporación en órganos colegiados.
- 8.- Creación de la Comisión Especial de Cuentas.
- 9.- Fijación de la periodicidad de las sesiones de Pleno de la Corporación.
- 10.- Propuesta del número de fiestas locales que se desean celebrar para el próximo año 2020 para su remisión a los Servicios Periféricos de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real.
- 11.- Solicitud formulada por Voladuras Castellón, S.L. para la realización de trabajos con

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2019/125

DECRETO

explosivos del proyecto "El Sistema Central y los Mecanismos de Deformación de la Península Ibérica".

12.- Solicitudes formuladas por el Concejal D. Aurelio Gómez Fernández.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres/as Concejales/as, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, deberán comunicar con antelación cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia del acta de la sesión anterior.

Cítese a los/as Sres/as Ediles e insértese copia de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Así lo mando y firmo, dado en Horcajo de los Montes, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL